

DECRETO N° 695 /

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Santiago, - 8 MAY 1990

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N°110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por la Intendencia de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO :

1.- Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNALES", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana y personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo N°1528, de fecha 23 de noviembre de 1981, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 10 de agosto de 1989 y 18 de abril de 1990, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Mario Farren Cornejo.

2.- Declárase que de conformidad a las reformas aprobadas por el presente decreto, en lo sucesivo la entidad se denominará "CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES".

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA
 REPUBLICA

[Firma]
 FRANCISCO COMPLIDO CERECEDA
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
 Lo saluda atentamente

[Firma]
 MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. CP. Y BIENES HAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

CHAGRAJ - T. 331570 - 8504324

DISTRIBUCION(T)
 -Contraloría
 -07
 -Intend. Metrop.
 -C.D.E.
 -Diario oficial
 ANA M. MONTERO C.
 EL REGIDOR-54